



MANIFIESTO

POR UNA INFORMÁTICA DIGNA

- 1. Por la no desregulación de los estudios universitarios de Informática.**
- 2. Por la regulación de la profesión de Ingeniero en Informática.**
- 3. Por el cumplimiento de la Ley: Creación del Consejo de Colegios de Ingenieros en Informática ya.**

1. Por la no desregulación de los estudios universitarios de Informática.

En la actualidad, los estudios Universitarios de Informática están regulados por las "Directrices Generales Propias de los Planes de Estudios conducentes a la obtención del Título de Ingeniero e Ingeniero Técnico en Informática" publicadas oportunamente en el BOE.

Según los Reales Decretos actuales que regulan los Grados y Master sólo se regularán los estudios conducentes a profesiones reguladas. Como la profesión de Ingeniero en Informática no esta regulada, sus estudios tampoco lo estarán.

Esto convierte a la ingeniería informática en la única ingeniería cuyos estudios no estarán regulados.

2. Por la regulación de la profesión de Ingeniero en Informática.

Cada semana tenemos noticia de que han ocurrido supuestos "fallos informáticos" que causan molestias, daños o perjuicios a los ciudadanos. En la actualidad los sistemas informáticos pueden ser construidos por cualquier persona sin exigirse acreditación o conocimientos que garanticen su cualificación y responsabilidad profesional.

Al igual que ocurre en otros sectores ingenieriles cuyas profesiones están reguladas, creemos necesario que la profesión de Ingeniero en Informática quede regulada para que la Ley obligue a una responsabilidad profesional que en la actualidad no existe, y todo ello

En beneficio de la sociedad

3. Por que el Gobierno cumpla la Ley: Creación del Consejo General de Colegios de Ingenieros en Informática

La Ley 2/1974 de 14 de febrero sobre Colegios Profesionales dice en su artículo 4.4:

"Cuando estén constituidos varios Colegios de la misma profesión de ámbito inferior al nacional existirá un Consejo General"

En la actualidad existen 11 Colegios Profesionales de Ingenieros en Informática, y 5 de Ingenieros Técnicos, creados por leyes de parlamentos autonómicos.

Hace mas de 4 años que el Comité para la Creación del Consejo de Ingenieros en Informática solicito al Ministerio la creación de este Consejo General. A día de hoy no ha habido ninguna respuesta por parte del Ministerio.

El Gobierno incumple esta LEY.

El Comité de Creación del Consejo de Colegios de Ingenieros en Informática está integrado por todos los Colegios Profesionales de Ingenieros en Informática creados en España. Estos son los Colegios Profesionales de las Comunidades Autónomas de Andalucía, Principado de Asturias, Islas Baleares, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Cataluña, Galicia, Extremadura, Región de Murcia, País Vasco y Comunidad Valenciana.